

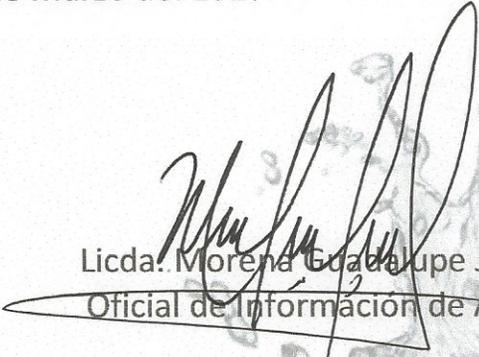
## NOTA ACLARATORIA

**LA OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANANDA) AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:**

Que mediante Decreto de Ley número 341 del Directorio Cívico Militar de El Salvador de fecha 17 de octubre de 1961, publicado en el Diario Oficial 191, Tomo 193 el día 19 de octubre de 1961 se creó la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, y su Reforma realizada mediante Decreto de Ley número 517 el día 5 de diciembre de 1980, publicado en el Diario Oficial número 230, Tomo 269 publicado el 5 de diciembre de 1980.

En estricto apego al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información, es menester aclarar que la Ley de la Institución no cuenta con Reglamento de la misma.

San Salvador, 12 de Marzo del 2013.

  
Licda. Morena Guadalupe Juárez  
Oficial de Información de ANANDA

